

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales
anexo 1261
e-mail: msandoval@indecopi.gob.pe

OFICIO N°0392-2007/CRT-INDECOPI

Lima, 24 de Abril de 2007

Señor
Hugo Vallejos Campbell
Gerente de Normas y Procesos
CONSUCODE
Av. Gregorio Escobedo Cdra 7. s/n
Jesús María

Ref.: Oficio N° 690-2007GNP/AN

Estimado Señor:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su oficio de la referencia, mediante la cual nos solicita la relación de:

- a) Organismos de Certificación de productos acreditados para la certificación de leche evaporada, hojuelas de cereales, enriquecidos lácteos y leche fresca.
- b) Organismos de Certificación de Sistemas para emitir certificados de aceptabilidad, certificados de inspección higiénico-sanitaria, certificados de inspección técnico-productiva de planta y disponibilidad de stock.

Al respecto, y con relación a la primera de sus consultas, le informo que las siguientes empresas, cuentan con acreditación para la certificación de los productos en cuestión:

- SGS del Perú S.A.C.
- Certificaciones del Perú S.A. – CERPER
- Inspectorate Services Perú S.A.C.
- Sociedad de Asesoramiento Técnico S.A.C. – SAT
- International Analytical Services S.A.C. – INASSA
- La Molina Calidad Total Laboratorios
- ZVI-CORP S.A.C.
- Intertek Testing Services Perú S.A.C.
- CESMEC Perú S.A.C.
- General Control Group S.A.C.
- Corporación LEM S.A.C.
- CERTILAB A.P. S.A.C. (excepto para leche evaporada y fresca)

En cuanto a su segunda consulta, le informo que no contamos con organismos acreditados para las mencionadas actividades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Rosario Uriá Toro
Secretaría Técnica (e)

